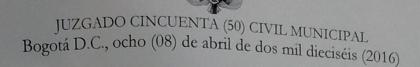
130





Proceso N°. 11001400305020100162400

ACÉPTESE la renuncia al poder presentado por la apoderada de la demandante. Comuníquesele al poderdante en la forma y para los efectos establecidos en el Art. 76 del Código General del Proceso.

Notifiquese.

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

Proceso Nº. 11001400305020100162400

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. de hoy 8:00 a.m. 1 ABR 2016 ECRETARIA